



REPUBLICA DE LAS CORTES  
REUNIDAS DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEON  
DE ARAGON Y SICILIA  
DE PORTUGAL Y DE ALGARVES

En Monte 11 de Mayo de 1691

En la Muy noble y muy leal Ciudad de Murcia y Casa de la Cora  
della en onze de Mayo de mill seiscientos y noventa y Uno Los  
Muy Ill<sup>as</sup> Señores Muria de Junta con el Sr. D. Juan Calvillo Contron  
Amario y a favor de D. Ferrnimo Naveas Abogado de los Reales  
Consejos Alcalde mayor de esta Ciudad Don Alonso Percevaliente D<sup>no</sup>  
Felix Andaxi Don Jovici Infre Don Luis Salad D<sup>no</sup> Antonio de  
Loda Don Laxaris Perez de Audela Don Joseph Alacran Don  
Pedro Sallego Don Miguel Salcano Don Francisco Antonio de Lopez  
Regidores =

Don Juan de la Iglesia  
D<sup>no</sup> Don Antonio de Cosa Cavallero del orden de Santiago etc.  
aguien la Ciudad nombro por Comisario con el Sr. Don Pedro  
Foncei Cavallero del orden de Alcantara Regidor para  
que visitasen al Sr. Obispo y demas prebendados electo  
res de la Canonjia Magistral de esta d<sup>na</sup> S<sup>ra</sup> que avra sea  
procurado y se diesen en nombre de esta d<sup>na</sup> atencion la mud  
chas p<sup>re</sup>ndas y Partes de Don Juan Davia de la Peñra que  
vino al Concurso de la Prebenda Recomendado a esta Ciud  
por el Sr. D<sup>no</sup> Marques de los Velaz dio quenta de aver es do  
de la diligencia, y que della resulto, que en Ill<sup>ma</sup> D<sup>na</sup> Juan  
Palmas, y electores se cumplieron a Recevir la Prebenda  
y los demas señores Prebendados que fueron ocho la comite  
zon y ofrezieron por su es<sup>ta</sup> y esta Ciudad de aver quanto es  
de su parte en favor de D<sup>no</sup> Juan Davia de la